Agustin: dehico El dho consejo y ajunta
miento de hacienda y Guerra y Reyno
de yndias dixeron = Que parecia y pareçio
Juramento de Dn Thomas Angix de Mora
les y le pareçio orden de servir su Magd
en Consejo de Ordenes y le passe Provi
sion y Real Titulo firmado de Su Mag
tad y sellado con el sello pequeño de Los
sus Reynos y Refrendado de Dn Jorge
de Tovar su secretario de Camara y
de Gobierno de Ordenes y Refrendado
de Dn Jorge de Tovar su secretario de
Camara y de Gobierno de Ordenes y
se Asento en los libros de Su Magd
que Residen en esta villa de Madrid
a veinte y siete dias del mes de
Marzo de mill y seiscientos y veinte
y tres años = Y luego que Juro que
Juro por Dios y por Santa Maria y
por la Señal de la Cruz en forma de
derecho de Usar bien y fielmente
de dho oficio de Cura de la villa de
Usagre que se le probee y de Guardar
el Secreto de lo que se Tratare en
el dho Consejo de Ordenes y de
Guardar las Ordenanzas de Su Mag
tad y Constituciones Sinodales de
dho Obispado y de Acudir a Los
Cabildos y Juntas que se hizieren
en el dho Consejo de Ordenes y
Votar en ellas Lo que le pareciere
que mas Conviene al Servicio de
Dios y de Su Magd y Bien de
Su Real Hacienda y Lo firmo
de su Nombre = Y en Virtud de
dho Juramento y Real Titulo y
Provision le dieron y Confirieron
posesion Canonica y Institucion
Real Ordinaria y Corporal del
dho Beneficio que tan bien Requirio